

ACTA NUMERO QUINCE. De Sesión Ordinaria, celebrada a las catorce horas del día veinte de abril de dos mil veinte. Convocada que fue por la Secretaria Municipal Licenciada Brenda Cecilia Castillo de Orellana, por medio electrónico, en cumplimiento a lo establecido en el artículo treinta y ocho del Código Municipal, a petición y presidida por el Capitán **Miguel Ángel Jiménez Aguilera**, en su calidad de Alcalde Municipal, con la presencia del Licenciado **Tomas Castillo Castillo**, Síndico Municipal; y con la asistencia de los Regidores Propietarios, en su respectivo orden: señor **Mauricio Jirón Alas**, Primer Regidor Propietario; Licenciada **Nancy Lisseth Parada de Duran**, Segunda Regidora Propietaria; **José Gabriel Molina Cañas**, Tercer Regidor Propietario; **Gerardo Orellana**, Cuarto Regidor Propietario; **Edy Estela Tejada de Hernández**, Quinta Regidora Propietaria; **Javier Ernesto Ramos Martínez**, Sexto Regidor Propietario; **Mayra Cecibel Ramírez Amaya**, Séptima Regidora Propietaria; **Rafael Avalos Díaz**, Octavo Regidor Propietario; con la asistencia de los señores Regidores Suplentes: **Sthephany Alessandra Magaña de González**, Primera Regidora Suplente; señor **Tomas Javier Baires Hernández**, Segundo Regidor Suplente; señora **Imelda Argentina Navarro de Vásquez**, Tercera Regidora Suplente, **Marvin Antonio Alfaro Molina**, Cuarto Regidor Suplente. Posteriormente el señor Alcalde dio la bienvenida al Honorable Concejo Municipal, dándole lectura a la Agenda con los puntos siguientes:

1. Verificación de Quorum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura de Actas.
4. Lectura de Acuerdos de Comisión de Protección Civil.
5. Solicitud de compra de Alcohol gel para abastecer a puntos de desinfección en Comunidades.
6. Presentación de Escrito.
7. Autorización para laborar vacaciones.
8. Solicitud presentada por el Ministerio de Salud.
9. Solicitud de Adesco San Diego Playa.
10. Solicitud de Gerente para compra de cabinas de desinfección.
11. Solicitud de insumos para Adesco Tepeagua para puntos de desinfección y bolsas para basura para campaña de limpieza.
12. Solicitud de Apoyo Económico.
13. Establecer fecha para pago de incentivo para empleados.
14. Solicitud presentada por el Director de UCSF Especializada de La Libertad.

Se hace constar que fue sometida a aprobación la agenda la cual fue aprobada por unanimidad de votos a favor. El señor Alcalde Municipal, solicito la modificación de la Agenda para conocer el punto de agenda número cinco relacionado a la Solicitud de compra de Alcohol gel para abastecer a puntos de desinfección en Comunidades y el punto seis relacionado a presentación de escrito, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos a favor, en tal sentido se expuso de la necesidad de apoyar a las Comunidades en sus puntos de desinfección de alcohol gel, los cuales pueden ser comprados de Carpeta aprobada para compra de insumos

de limpieza y desinfección del cual existe un rubro de cuatro mil dólares (\$4,000.00) para compra de insumos de limpieza y desinfección, es así que fue sometido a aprobación del Concejo, girar la orden de compra del alcohol gel para ser entregado a Comunidades, a la UACI de acuerdo a lo aprobado en la Carpeta Técnica **AMPLIACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA CON VIVERES A LAS FAMILIAS MAS DESPROTEGIDAS ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS A IMPLEMENTARSE EN EL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, la cual fue aprobado con mayoría de ocho votos a favor, se abstiene de votar Mayra Cecibel Ramírez Amaya, por manifestar que no voto por esa carpeta, y se abstiene de votar Rafael Avalos Díaz. En relación al punto número seis, se dio lectura a escrito presentado por la Regidora Mayra Cecibel Ramírez Amaya, mediante el cual presenta un pliego de seis solicitudes, pidiendo a su vez que queden plasmadas en la presente acta y se le dé cumplimiento, por lo cual se discutió sobre sus solicitudes y el señor Alcalde Municipal sometió a aprobación del Concejo Municipal en pleno la denegatoria de lo solicitado por la Regidora, lo cual fue aprobado por **SIETE VOTOS A FAVOR**, sin el voto de Edy Estela Tejada de Hernández, Mayra Cecibel Ramírez Amaya, y Rafael Avalos Díaz. Acto seguido el señor Alcalde Municipal, solicito nuevamente la modificación de la agenda, para conocer el punto número catorce, relacionado con solicitud presentada por el Director de UCSF Especializada de La Libertad, es así que tuvo intervención el Doctor [REDACTED], Medico Coordinador de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada Puerto de La Libertad, mediante la cual solicito al pleno la colaboración con la compra de 5 termómetros digitales infrarrojo, para la toma de temperatura a los usuarios que atienden actualmente por la emergencia Covid-19, asimismo, solicita de ser posible el apoyo con la compra de un pulverizador portable, el cual servirá como medida de prevención y desinfección en las comunidades y zonas de transito del municipio de La Libertad; lo cual fue sometido a probación por parte del señor Alcalde Municipal, aprobando por unanimidad la compra de los termómetros digitales, y ordenando se giren instrucciones a la Jefa de la UACI, para que realice cotización del pulverizador y poder autorizar su compra posteriormente. Se procedió a conocer el punto número cuatro relacionado a la Lectura de Acuerdos de Comisión de Protección Civil, leyéndose íntegramente el acta con los acuerdos tomados por dicha Comisión. En relación al punto de Agenda número ocho se le dio lectura a escrito presentado por la Doctora [REDACTED], Directora de la Región de Salud Central, mediante la cual solicitan el apoyo con lavado de ropa de usuarios de Centros de Contención por cuarentena de Coronavirus-19, por tal razón, se procedió a discutir sobre lo solicitado, resolviendo que no tenemos la capacidad de solventar lo solicitado por la referida Doctora, ya que eso implica un servicio especial que deber ser brindado por una empresa y no se cuenta con la capacidad económica para su contratación, por lo que no fue aprobada dicha solicitud. En el punto número nueve, se hace constar que se le dio lectura a lo solicitado por representantes de la Adesco del Playa San Diego, quienes solicitan la instalación de un sistema de desinfección en la entrada principal, así como también de los insumos de limpieza y desinfección para dicho centro, así

mismo solicitan la entrega de víveres y kit de limpieza de alcohol gel y jabón líquido, de dicha solicitud se resolvió que se les entregara la ayuda de forma parcial, entregándose los insumos de limpieza y desinfección a las Adescos organizadas, en cuanto a los víveres solicitado se espera en los próximos días poder entregarlos a toda la Comunidad de San Diego; la Regidora Mayra Cecibel Ramírez Amaya, solicita que en este punto sea considerado el punto de agenda número once, por dichas solicitudes casi las mismas, lo cual fue autorizado por el Concejo Municipal, girándose instrucciones para la entrega de los insumos de limpieza y desinfección, así como la entrega de las bolsas de basura solicitadas. En el punto número diez de agenda se hace constar que el Gerente General solicitó la autorización para la compra e instalación de dos cabinas de desinfección las cuales serán instaladas en el casco urbano de la ciudad, solicitando sean adquiridas con los fondos aprobados en la carpeta técnica **AMPLIACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA CON VIVERES A LAS FAMILIAS MAS DESPROTEGIDAS ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS A IMPLEMENTARSE EN EL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, del rubro de compra de insumos de limpieza y desinfección, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos a favor, por lo que se giran las instrucciones a la Jefa de la UACI, para realizar los procesos que correspondan; asimismo, se le giran instrucciones al Gerente General de esta Municipal, para que gestione con las empresas continúen su actividad económica en el Municipio como Súper Selectos, Despensa Familiar, entre otros, la donación de más cabinas de desinfección para poder cubrir más puntos en el municipio. En cuanto al punto de agenda número trece, relacionado a establecer fecha para pago de incentivo para empleados, se hizo del conocimiento del Concejo Municipal, que el pago dependerá de los ingresos que se obtengan en los próximos días, ya que por el momento la prioridad es el pago de salarios, por lo cual no es posible establecer una fecha exacta. **Se hace constar que por la complejidad de los puntos de agenda se suspendió la sesión y se reprogramo su finalización para el día veintiuno de abril de dos mil veinte, a las diez horas.** Se le dio lectura a las actas números **NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE**, respectivamente, las cuales fueron aprobadas y ratificadas por unanimidad de votos de los miembros del Concejo Municipal. Por lo que en uso de sus facultades legales emiten los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO**: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO: I)** Que fueron vistos y leídos escritos presentados por los señores [REDACTED], quien se desempeña como Motorista II, con vacaciones programadas para el día 16 al 30 de abril de 2020; y la señora [REDACTED], quien se desempeña como Mantenimiento de Polideportivo el Charcón, con vacaciones programadas para el día 04 al 18 de mayo de 2020; solicitan respectivamente se les autorice laborar sus vacaciones anuales remuneradas, sin responsabilidad para la Municipalidad, con el propósito de incrementar sus ingresos económicos, por lo que el Concejo Municipal ha tomado a bien aprobar las solicitudes de los referidos empleados. **II)** Que tomando de base legal lo establecido en los artículos 203 y 204 de la Constitución, y los artículos 30 numeral 4 y 14, 31 numeral 4, 34, 35, 86 y 91 del Código Municipal. El Concejo Municipal en pleno

uso de sus facultades legales **ACUERDA: 1)** Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue los valores bajo la cifra presupuestaria correspondiente del Fondo Municipal según detalle siguiente:

Nombre	Cargo	Monto
[REDACTED]	Motorista II	\$ 210.00
[REDACTED]	Mantenimiento de Polideportivo el Charcón.	\$165.00

2) Se autoriza a Presupuesto Municipal, realizar las modificaciones y/o reprogramaciones correspondientes al Presupuesto Municipal y al Contador Municipal para que registre. 3) Se instruye al departamento de Recursos Humanos para que elabore los recibos y demás procedimientos correspondientes. Certifíquese y Notifíquese el presente acuerdo y remítase a donde corresponde para los efectos legales. El presente Acuerdo se tomó por **UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR. ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren los Artículos 3 numeral tercero; 30 numeral cuarto y catorce, 86 y 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue los Fondos bajo la línea presupuestaría, de los valores que se detallan a continuación:

Eróguese el valor correspondiente a favor de [REDACTED], en concepto de apoyo económico para compra de medicamentos. Montos que serán erogados bajo cifra presupuestaria 56303.	\$250.00
T O T A L.....	\$250.00

Certifíquese y notifíquese el presente Acuerdo Municipal, para los efectos legales correspondientes. El presente Acuerdo se tomó por **UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.**

Cap. Miguel Ángel Jiménez Aguilera
Alcalde Municipal

Lic. Tomas Castillo Castillo
Síndico Municipal

Mauricio Jirón Alas
Primer Regidor Propietario

Licda. Nancy Lisseth Parada de Duran
Segunda Regidora Propietaria

José Gabriel Molina Cañas
Tercer Regidor Propietario

Gerardo Orellana
Cuarto Regidor Propietario

Edy Estela Tejada de Hernández
Quinta Regidora Propietaria

Javier Ernesto Ramos Martínez
Sexto Regidor Propietario

Mayra Cecibel Ramírez Amaya
Séptima Regidora Propietaria

Rafael Avalos Díaz
Octavo Regidor Propietario

Lic. Sthephany Alessandra Magaña de González
Primera Regidora Suplente

Tomas Javier Baires Hernández
Segundo Regidor Suplente

Imelda Argentina Navarro de Vásquez
Tercer Regidora Suplente

Marvin Antonio Alfaro Molina.
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Brenda Cecilia Castillo de Orellana
Secretaria Municipal